

¡ATENCIÓN!

Contribuyente del
Municipio Bermúdez del estado Sucre

DECLARAR Y PAGAR EL IMPUESTO SOBRE INMUEBLES URBANOS

¡ES MUY FÁCIL Y RÁPIDO!

SIGAT

TODOS ESTOS DOCUMENTOS
DEBEN ESTAR EN **FORMATO PDF**

Persona Natural

- RIF persona natural (vigente).

Firma personal

- RIF firma personal (vigente).
- Acta constitutiva registrada.

Persona Jurídica

- RIF persona jurídica (vigente).
- RIF representante legal (vigente).
- Acta constitutiva registrada.
- Acta de nombramiento de la junta directiva.

NO OLVIDES
TENER A LA MANO

1 INGRESA EN CARUPANO.SIGAT.NET

Selecciona el enlace **"Regístrate"**, sigue el proceso de carga de datos y documentos, según lo indica el sistema.

Si ya te encuentras registrado, ingresa con el usuario de **SIGAT**.

Si olvidaste tu contraseña, ingresa en la opción **"¿Olvidó su contraseña?"** y podrás asignar una nueva contraseña para el uso exclusivo de **SIGAT**.

2 REVISA TUS INMUEBLES ACTIVOS

En la pestaña **"Obligaciones tributarias"**, sección **"Inmuebles"**, podrás ver todos los inmuebles asociados.

Al escoger cualquiera de ellos, podrás acceder a la información básica de tu inmueble, así como a las declaraciones. Para realizar la declaración de inmuebles, selecciona el inmueble correspondiente y ubica el botón **"Acciones"** allí selecciona **"realizar declaración"** y completa la información.

3 PAGA Y DECLARA

En la pestaña **"Pagos"** sección **"Deuda Tributaria"** podrás visualizar tus compromisos de pago. En la misma pestaña, tendrás acceso a la información de las cuentas recaudadoras, realiza el pago y notifícalo en el sistema.

IMPORTANTE

Si ya estás registrado en **carupano.sigat.net** por otro tributo, no es necesario registrarse de nuevo. Tan solo tienes que ubicar la sección de **"Inmuebles Urbanos"** en sección de **"Obligaciones tributarias"**

**Centro de Atención
al Contribuyente**



Canal de Youtube

Procesos Sigat



Instagram

@alcaldiadebermudez1

@sigat_net



Whatsapp

(0424) 163.8272